

INFORMACIÓN PROVISIONAL SOBRE EL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR CURSO 2017/18

El Servicio de Comedor Escolar comenzará el **8 de septiembre** de 2017 y finalizará el **22 de junio** de 2018, último día de clase.

El importe de la minuta diaria será de **4,88 €** por comensal. Alumnos con reducción de precios de comedor 3 euros/ 1 euros.

(ORDEN 2619/2017, de 13 de julio, del Consejero de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establece el precio del menú escolar en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid).

La minuta de los alumnos/as eventuales es de **5,80 €** por comensal, debiendo ingresarlo en **Bankia** o realizar el pago en la Secretaría del Centro y comunicarlo a primera hora de la mañana.

Cuando un alumno-a necesite **dieta blanda** por problemas de salud, se deberá comunicar por escrito en la Secretaría del Centro a primera hora de la mañana, **rellenando el impreso correspondiente**.

Las ausencias/bajas de los niños-as al servicio de Comedor Escolar se notificarán previamente (siempre que sea posible) y por escrito a la Secretaría del centro para efectuar los descuentos oportunos. Si la ausencia supera los tres días consecutivos, les rogamos que lo comuniquen y que **rellenen el impreso correspondiente** (está en Secretaría) y se devolverá previa firma de recibo específico el 50% de dicha minuta a partir del tercer día.

Los días previstos de dicho servicio son 176 días. En el último recibo del mes de abril se realizarán los ajustes económicos oportunos.

DESGLOSE PROVISIONAL POR MESES:

- | | | | |
|--------------|---------|---------|----------|
| • Septiembre | 16 días | • Marzo | 16 días |
| • Octubre | 20 días | • Abril | 19 días |
| • Noviembre | 20 días | • Mayo | 20 días |
| • Diciembre | 13 días | • Junio | 16 días |
| • Enero | 18 días | | |
| • Febrero | 18 días | • TOTAL | 176 días |

“El Servicio de comedor se abonará en siete recibos de OCTUBRE A ABRIL”.

Las familias que se acogen a la:

Modalidad A - octubre-mayo – abonarán **100,39 €** en cada uno de los recibos.

Modalidad B - octubre-junio – abonarán **111,54 €** en cada uno de los recibos.

Los que utilicen el servicio de comedor durante el mes de SEPTIEMBRE abonarán además la cantidad de 78,08 € Los alumnos de Educación infantil 3 Años (11 días) 53,68€

Si a lo largo del curso se produjera algún cambio en la modalidad elegida y/o en el número de cuenta bancaria deben comunicarlo en Secretaría.

Las familias que no tengan el recibo domiciliado e ingresen el importe del mes completo en la cuenta del colegio, realizarán el ingreso bancario y entregarán el justificante del mismo, durante la primera semana del mes en curso. La cantidad a ingresar se realizará de acuerdo a las dos modalidades antes mencionadas.

Los recibos domiciliados devueltos serán notificados a cada titular por carta, para que sean abonados, ingresando la cantidad en Bankia más la cantidad de 6,00 € por gastos de devolución. Deberán entregar en Secretaría el resguardo de ingreso.

El impago del recibo será motivo de baja en el servicio de comedor. Si existiera algún problema puntual de pago, por favor comuníquenos en Dirección.

Un cordial saludo.

Madrid, 8 de septiembre de 2017